Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2025-286

Fecha de ingreso:28-01-2025 **Fecha de emisión:**06-02-2025 **Folio:**2025-286
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO PALETA Y ADOSADO
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ANUCIO PALETA DE 12M DE ALTURA Y PANTALLA DE 4M X 2M Y ADOSADO DE 3.66M X 1.83 DE 6.70M2
Vigencia de póliza: 01-01-2026
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-235-023-00014-00-0000
Propietario: INMOBILIARIA 78, S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR 8901 COLONIA DOS DE JUNIO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **30 DE ENERO DE 2026**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,036.52
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	678.84
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,394.20
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	1,697.10
		TOTALES	0.00	0.00	0.00	$	7,806.66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[redacted]

ES [redacted] **INGRESOS VIGENTE.**

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

;

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-02-2025 12:32:0 **Usuario:**
Dirección: null
302c02145a66aa233a3c6bc4618457b39409a2ed725896d602144d92031e9409065f38b59af41f8f03f85838cd4a